



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2017-MPT

Pampas, 16 de octubre de 2017

VISTO:

El Informe N° 279-2017-GAF-MPT de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 613-2017-MPT-GAF-SGL de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por la Sub Gerencia de Logística, a través del cual solicita la designación de Comité de Selección con la finalidad de conducir los procedimientos de selección; para la ejecución de la Obra "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO EL PORVENIR, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVEICA", y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por la que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, conforme al numeral 23.2 del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado aprobado por el D.S N° 350-2015-EF, menciona: tratándose de procedimientos de selección para ejecución de obras el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, por lo menos dos (02) deben contar con conocimiento técnico-en el objeto de la contratación;

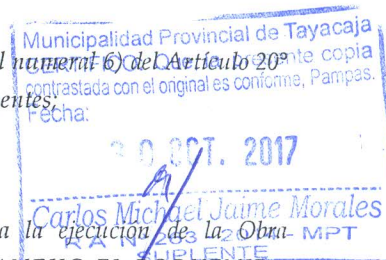
Que, el numeral 23.4 de la norma antes acotada señala, El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente. La designación de es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria;

Que, el Informe N° 279-2017-GAF-MPT de fecha 16 de octubre de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas eleva el Informe N° 613-2017-MPT-GAF-SGL de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por la Sub Gerencia de Logística, a través del cual solicita la designación de Comité de Selección, con la finalidad de conducir los procedimientos de selección; para la ejecución de la Obra "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO EL PORVENIR, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVEICA", por lo que resulta necesario, conformar el referido comité mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Selección; para la ejecución de la Obra "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO EL PORVENIR,





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2017-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 16 de octubre de 2017

DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVEICA" conformado por los siguientes funcionarios:

TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE ING. DYNNIK PAUL AYUQUE QUILSPE DNI 10790301 GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	PRESIDENTE ING. TITO CIRO TRUJILLO MEZA DNI 40952555 SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
PRIMER MIEMBRO ARQ. JULIAN HUAMÁN CORONEL DNI 21259270 SUB GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRIMER MIEMBRO SR. JESÚS AMÉRICO MONGE ABAD DNI 23842639 SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
SEGUNDO MIEMBRO B/CP MARCIAL MANSUETO POMACHAGUA VEGA DNI 42804793 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA	SEGUNDO MIEMBRO SR. DIÓGENES ESPINOZA AYUQUE DNI 23261538 ESPECIALISTA SIAF-SGL

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la copia el presente acto resolutorio de Alcaldía a los miembros integrantes, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas que por naturaleza tengan inferencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Estrella Pérez Gamarrá
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tayacaja
CERTIFICO: Que, la presente copia
contrastada con el original es conforme, Pampas.
Fecha:
30 OCT. 2017
Carlos Michael Jaime Morales
R A N° 263 - 2014 - MPT
SUPLENTE